

Descripción del Programa

Resultados

01

Cobertura

02

Análisis del Sector

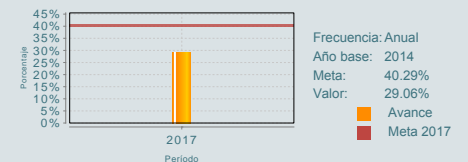
03

En 2017, el problema público que atiende el Programa Comedores Comunitarios (PCC) es el acceso insuficiente a alimentos variados y de calidad en los territorios urbanos y rurales de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). Su objetivo es fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, con acciones que incidan positivamente en la alimentación mediante la instalación y operación de Comedores Comunitarios (CCOM) en ZAP. Para ello, proporciona el equipamiento necesario para la instalación del comedor y ofrece un abasto de alimentos no perecederos de manera mensual. Los CCOM son administrados por la Comisión de Alimentación (COMAL), que de manera voluntaria ofrece hasta dos raciones de comida al día por persona a una cuota máxima de \$10 por ración, a niñas y niños de 0 a 11 años, estudiantes de 12 a 19 años, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, personas con discapacidad, personas mayores de 65 años y personas en situación de vulnerabilidad. A partir de 2018, transitó de la modalidad "U" Otros subsidios a "S" Sujeto a Reglas de Operación.

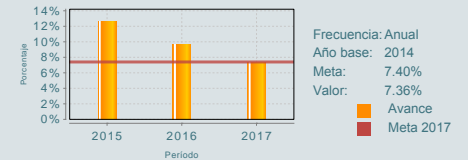
¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El PCC no ha realizado evaluaciones de impacto. Sin embargo, en 2017 elaboró una "Nota Conceptual sobre la factibilidad de implementar una evaluación de impacto", que analiza diversas metodologías y los requerimientos técnicos necesarios para realizar una evaluación de este alcance. En 2016, el Seguimiento Físico y Operativo identificó que el 92.3% de los beneficiarios considera que el uso del comedor le ha permitido mejorar su alimentación, más del 90% se siente satisfecho con el servicio y trato recibido y considera que lo que paga como cuota de recuperación es justo. Respecto a los resultados enfocados a la participación en el CCOM, el 93.1% de las personas integrantes de la COMAL señala que continuará como voluntaria en el comedor, resalta que el 85% percibe que puede confiar en la gente de la localidad o comunidad en donde se encuentra el comedor comunitario. Entre los resultados reportados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) al cierre de la Cuenta Pública 2017, el PCC tuvo presencia en el 29% de los municipios clasificados como ZAP rurales (324 municipios) y en el 7.3% de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) pertenecientes a ZAP urbanas (1,666 AGEB), un 19% más que las atendidas en 2016 (1,396 AGEB). Este comportamiento positivo no es observable en la gráfica, ya que en la Declaratoria de ZAP para 2017, las AGEB urbanas se incrementaron un 25% respecto al 2016, pasando de 18,139 a 22,621. (ICP17, OTR16, OTR17)

Porcentaje de municipios clasificados como ZAP rurales con al menos un comedor comunitario.



Porcentaje de Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBs), pertenecientes a una Zona de Atención Prioritaria (ZAP) urbana, con al menos un comedor comunitario.



Definición de Población Objetivo:

Para 2017 la PO es el subconjunto de la población potencial que cumple los siguientes criterios: a) Sector urbano: Áreas Geoestadística Básica (AGEB) con más de 300 habitantes que forman parte de las ZAP urbanas y b) Sector rural: localidades con una población mayor a 300 y menor a 2,500 habitantes que pertenecen a municipios clasificados como ZAP rurales.

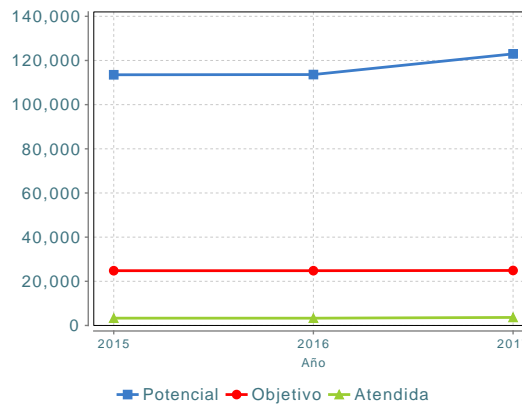
Cobertura

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	641
Localidades	2,624
Hombres atendidos	ND
Mujeres atendidas	ND

Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida	PA	Territorios ZAP
Valor 2017		
Población Potencial (PP)	122,986	
Población Objetivo (PO)	24,905	
Población Atendida (PA)	3,641	
Población Atendida/ Población Objetivo	14.62 %	

Evolución de la Cobertura



Análisis de la Cobertura

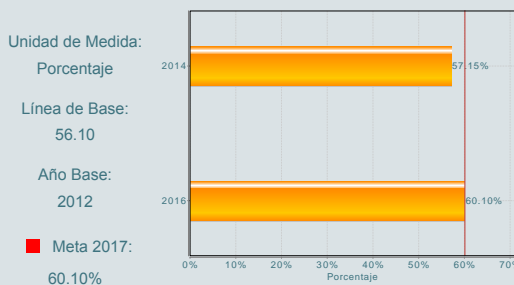
En el 2017 el PCC logró tener cobertura en las 32 entidades federativas, con presencia en el 26% de los municipios del país. Respecto a 2016, se incrementó en un 10% las ZAP urbanas y rurales que contaron con al menos un CCOM, pasando de 3,302 a 3,641 ZAP atendidas; de éstas, 3,301 se ubican en municipios pertenecientes a la Cruzada Nacional contra el Hambre, es decir, más del 90%. Al cierre de 2017 se encontraron en operación 5,095 comedores de 5,542 comedores instalados. Las cinco entidades federativas con mayor cantidad de CCOM son el Estado de México (2,000), Guerrero (1,500), Michoacán (500), Chiapas (431), y Veracruz (252). Las niñas y niños menores de 11 años son el principal grupo beneficiario de los comedores (36%), seguido de las personas en situación de vulnerabilidad (29%), tales como: migrantes, desempleados, personas en situación de calle, entre otros.

Análisis del Sector

El PCC está vinculado al Objetivo 1 del PSDS 2013-2018 a través del indicador bienal "Porcentaje de la población con seguridad alimentaria" el cual logró la meta establecida en 2016, con un avance de 59.3%. Este resultado permite confirmar que con las acciones realizadas por el PCC en conjunto con las realizadas por otras intervenciones en materia alimentaria, se ha podido contribuir a la reducción de la carencia por acceso a la alimentación en la población. Este programa es el cuarto con mayor presupuesto asignado en el ramo; durante el ejercicio fiscal 2017 presentó un incremento presupuestal del 10.6%.

Indicador Sectorial

Porcentaje de la población con seguridad alimentaria



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2014	1,871.45	98,293.09	1.90 %
2015	2,845.17	101,374.29	2.81 %
2016	2,109.28	93,131.25	2.26 %
2017	2,358.83	81,700.17	2.89 %

Año de inicio del programa: 2013

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fortalezas y/o Oportunidades

1.F: La transición de la modalidad presupuestaria "U" Otros Subsidios a "S" Sujeto a Reglas de Operación, dota al PCC de mayor certeza jurídica en el ejercicio de los recursos públicos, y con ello una mayor transparencia. 2.F: En 2018, el programa fortaleció su estrategia de focalización, al redefinir a la PO en términos de personas y estableció el cumplimiento de tres criterios: habitar en ZAP urbanas y rurales, presentar alta incidencia de carencia por acceso a la alimentación (CAA) y alta incidencia de pobreza extrema alimentaria (PEA). Con esta acción, el programa busca dirigir sus esfuerzos hacia la atención de personas que requieren de atención prioritaria. 3.F: El PCC firmó un convenio de colaboración con la Secretaría de Salud, mediante el cual ha sido posible evaluar nutricionalmente todos los productos que se abastecen en los comedores. Esta acción ha permitido descartar el abastecimiento de algunos productos no recomendados para el consumo de los beneficiarios por su alto contenido de glucosa o sodio, así como incorporar con mayor frecuencia otros por su adecuado nivel nutricional.

Debilidades y/o Amenazas

1.Actualmente los documentos normativos del programa no se encuentran armonizados, la definición de PO difiere en el Documento Diagnóstico y en las ROP y la PP no ha sido actualizada en términos de personas. 2.Si bien la redefinición de la PO ha sido un acierto para la focalización del PCC, en las ROP 2018 se establece que hasta un 30% de los CCOM podrán instalarse en territorios que no pertenezcan a la PO, con la finalidad de favorecer la cobertura nacional del programa en condiciones y circunstancias excepcionales no previstas en las ROP. Sin embargo, no se especifica con claridad cuándo este criterio es aplicable, lo cual puede ir en detrimento de la estrategia de cobertura del programa. 3.El programa aún no cuenta con un sistema informático que le permita sistematizar la información obtenida durante cada proceso operativo.

01

Recomendaciones

1.Realizar una actualización del Documento Diagnóstico que incorpore la nueva focalización del programa (PO) y redefina a la PP en términos de personas, con la finalidad de preservar la consistencia entre ambas definiciones. 2.Analizar la pertinencia de reducir el porcentaje de excepción de instalación de comedores comunitarios que no pertenezcan a la Población Objetivo. 3.Concluir con el diseño e implementación de un sistema informático que permita la sistematización y gestión de la información del PCC.

02

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1.Se elaboró un recetario para la elaboración de menús regionalizados que ha permitido a las y los voluntarios de los comedores comunitarios, contar con opciones sanas para la elaboración de los alimentos (100%). 2.Se incluyó en la normatividad los requisitos y procedimientos de selección de beneficiarios considerando criterios de priorización de solicitudes (100%). 3.Se diseñó una estrategia de mercadotecnia para difundir entre los comensales sus derechos como beneficiarios del PCC (100%). 4.Se encuentra en proceso la realización de un estudio de corte cuantitativo y cualitativo que permitirá medir los resultados del programa (40%). 5.El PCC ha trabajado en la actualización del Manual de Procedimientos, el cual se encuentra en proceso de validación (90%).

Aspectos comprometidos en 2018

1.Elaborar un análisis de potenciales sinergias y complementariedades del Programa Comedores Comunitarios con otros programas de la SEDESOL y de la Administración Pública Federal. 2.Actualizar el Diagnóstico del Programa Comedores Comunitarios. 3.Actualizar la Matriz de Indicadores para Resultados.

03

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2018)

1.En 2018 se emitieron las primeras Reglas de Operación del Programa, con ello, el PCC implementó los siguientes cambios: a) se definió el Objetivo General con un enfoque a resultados y vinculado a la atención de carencias sociales, al especificar la contribución del programa a la reducción de la inseguridad alimentaria; b) se vincularon en los objetivos específicos los componentes de la MIR; c) la PO se estableció en términos de personas en vez de territorios; d) se establecieron los criterios de priorización para la instalación de comedores y se detalló el proceso de selección de beneficiarios; e) se incorporó un apartado específico de supervisión y seguimiento de los comedores; entre otros. 2.El programa realizó una Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018, la cual brinda información sobre su diseño, gestión y resultados. Los hallazgos y recomendaciones derivados de esta evaluación, son insumos valiosos para la identificación e implementación de acciones de mejora del PCC. 3.Actualmente el programa se encuentra realizando el "Seguimiento Físico y Operativo 2018", cuyo objetivo es identificar diversos elementos del funcionamiento y operación del PCC, así como sus resultados en materia de seguridad alimentaria y participación social; los resultados de este estudio estarán disponibles en octubre de 2018.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: Juan José Miranda Medina
Teléfono: 53285000
Email: juan.miranda@sedesol.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Oliver Arroyo Ramón
Teléfono: 53285000
Email: oliver.arroyo@sedesol.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 54817383